

CIRCULAR No. 2768/07/mlp

EXP: 6509/2007

Montevideo, 3 de julio de 2007

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 38 de fecha 26 de junio de 2007, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: la Resolución Nro 12, Acta 29 de fecha 24 de mayo de 2007 del Consejo Directivo Central:

RESULTANDO: que por el citado acto el Organo Rector dispone que el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente " Profesor Juan E. Pivel Devoto" pasará a denominarse Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Profesor Juan E. Pivel Devoto" a partir del 24/5/2007

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la resolución del Consejo Directivo Central.



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL

→

Montevideo, 24 de mayo de 2007

Acta N° 29

Res. 12

Exp. 1.2733/07

VISTO: La Resolución N° 6 del Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 1996.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se creó el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, bajo la dependencia directa de la Secretaría de Capacitación del Consejo Directivo Central;

II) Que por Ley N° 17.073 de 28/12/98 se lo designó "Profesor Juan E. Pivel Devoto";

III) Que por Resolución N° 27 del Acta N° 25 de 21/4/05, se dispuso la incorporación de la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente a la órbita de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, estableciendo las funciones a mantener a nivel de la citada Secretaría;

IV) Que por Resolución N° 25 del Acta N° 30 de 10/5/05, la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente pasó a denominarse Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores y se dispuso la implementación de acciones preparatorias para ampliar sus cometidos en relación a Estudios de Postgrado;

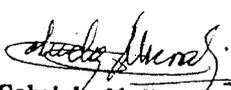
CONSIDERANDO: Que en el marco de la política de reestructura organizacional del CODICEN, resulta acorde modificar la actual denominación del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente;

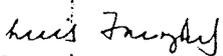
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer que el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente "Profesor Juan E. Pivel Devoto"; pasará a denominarse Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Profesor Juan E. Pivel Devoto", a partir de la presente resolución.

Librese Circular. Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, a los Programas MEMFOD y PAOF, al Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CODICEN


Dr. Luis Yarzabal
Presidente
CODICEN